

unas instrucciones para sus diputados que eluden la convocatoria, y contra lo que en ésta se mandó, tres provincias limitaron a los suyos los poderes, y estamos casi seguros que la de Yucatán no será tan obediente. Son notorios los excesos a que se han propasado las provincias desde que se figuraron soberanas. ¿Qué será cuando las autorice el Congreso general? ¡Ah! Ni en este nos hallaríamos si no se les hubiera aparecido un ejército.

No hay que espantarse, me dicen, es una cuestión de nombre. Tan reducida queda por otros artículos la soberanía de los Estados que viene a ser nominal. Sin entrar en lo profundo de la cuestión que es propia del artículo 6º y de mostrar que residiendo la soberanía esencialmente en la Nación, no puede convenir a cada una de las provincias que está ya determinado la componen; yo convengo en que todo país que no se basta a sí mismo para repeler toda agresión exterior, es un soberanuelo ridículo y de comedia. Pero el pueblo se atiene a los nombres, y la idea que el nuestro tiene del nombre de soberanía es la de un poder supremo y absoluto porque no ha conocido otra alguna. Con eso basta para que los demagogos lo embrollen, lo irriten a cualquier decreto, que no les acomode, del gobierno general, y lo induzcan a la insubordinación, la desobediencia, el cisma y la anarquía. Si no es ese el objeto, ¿para

qué tanto fieros y amenazas si no les concedemos esa soberanía nominal? De suerte que Jalisco hasta no obtenerla se ha negado a prestarnos auxilios para la defensa común en el riesgo que nos circunda. Aquí hay misterio: *laten anguis, cavete*.

Bien expreso está en el mismo artículo 6º, se me dirá, que esa soberanía de las provincias es solo respectiva a su interior. En ese sentido también un padre de familia se puede llamar soberano en su casa. ¿Y qué diríamos si alguno de ellos se nos viniese braveando porque no expidiésemos un decreto que sancione esa soberanía nominal respectiva a su familia? *Latet anguis, cavete, iterum dico, cavete*. Eso del interior tiene una significación, tan vaga como inmensa, y sobrarán intérpretes voluntarios, que alterando el recinto de los Congresos provinciales, según sus intereses, embaracen a cada paso y confundan al gobierno central. Ya esta provincia cree de su resorte interior restablecer aduanas marítimas y nombrar sus empleados; aquella se apodera de los caudales de la minería o del estanco del tabaco, y aun de los fondos de las misiones de las Californias; una levanta regimientos para oponerlos a los del supremo Poder Ejecutivo, otras dos reducen en sus planes todo el gran quehacer de éste y del Congreso general a tratar con las potencias extranjeras y sus embajadores.

Muchas gracias. No nos dejemos alucinar, señor: acuérdesse Vuestra soberanía que los nombres son para todo el pueblo, y que el de Francia con el nombre de soberano todo lo arruinó, lo saqueó, lo asesinó y lo arrasó.

No, no. Yo estoy por el proyecto de bases del antiguo Congreso. Allí se da al pueblo la federación que pide, si la pide; pero organizada de la manera menos dañosa, de la manera más adecuada, como antes dije ya, a las circunstancias de nuestra poca ilustración, y de la guerra que pende sobre nuestras cabezas, y exige para nuestra defensa la más perfecta unión. Allí también se establecen Congresos provinciales aunque no tan soberanos; pero con atribuciones suficientes para promover su prosperidad interior, evitar la arbitrariedad del Gobierno en la provisión de empleos y contener los abusos de los empleados. En esos Congresos irían aprendiendo las provincias la táctica de las Asambleas y el paso de marcha en el camino de la libertad, hasta que progresando en ella, cesando el peligro actual y reconocida nuestra independencia, la Nación revisase su constitución, y guiada por la experiencia fuese ampliando las facultades de los congresos provinciales, hasta llegar sin tropiezo al colmo de la perfección social. Pasar de repente de un extremo al otro, sin ensayar bien el medio, es un absurdo, un delirio; es determinar, en una

palabra, que nos rompamos las cabezas. Protesto ante los cielos y la tierra que nos perdemos si no se suprime el artículo de soberanías parciales: *Actum est de república*. Señor, por Dios, ya que queremos imitar a los Estados Unidos en la federación, imitémoslos en la cordura con que suprimieron el artículo de Estados soberanos en su segunda Constitución.

Señor, a mí no me infunden miedo los tiranos. Tan tirano puede ser el pueblo como un monarca; y mucho más violento, precipitado y sanguinario, como lo fue el de Francia en su revolución y se experimenta en cada tumulto; y si yo no temí hacer frente a Iturbide a pesar de las crueles bartolinas en que se me sepultó y de la muerte con que me amenazaba, también sabré resistir a un pueblo indócil que intenta dictar a los padres de la Patria como oráculos sus caprichos ambiciosos, y se niega a estar en la línea demarcada por el bien y utilidad general.

Nec civium ardor prava jubentium

Nec vultus instantes tyrani

Mente, quatit solida.

Habrá guerra civil, se me objetará, si no concedemos a las provincias los que suena que quieren. ¿Y qué, no hay esa guerra ya?

*Seditione, dolis, scelere,
Atque libidine, et ira,
Iliacos intra murus peccatur, et exta.*

Habr  guerra civil y tardar  en haberla si sancionamos esa federaci n, o m s bien liga y alianza de soberanos independientes? Si como dice el proverbio, dos gatos en un saco son incompatibles,  habr  larga paz entre tanto soberanillo, cuyos intereses por la contigüidad han de cruzarse y chocarse necesariamente?  Es acaso menos ambicioso un pueblo soberano que un soberano particular? D galo el pueblo romano, cuya ambici n no par  hasta conquistar el mundo. A esto se agrega la suma desigualdad de nuestros pretendidos principados. Una provincia tiene un mill n y medio, otra sesenta mil habitantes; unas medio mill n, tras poco m s de tres mil como tecas; y ya se sabe que el peje grande, siempre, siempre se ha tragado al chico. Si intentamos igualar sus territorios, por donde deber amos comenzar en caso de esa federaci n, ya tenemos guerra civil; porque ninguna provincia grande sufrir  que se le cercene su terreno. Testigos los ca ones de Guadalajara contra Zapotl n, y sus quejas contra Colima, aunque seg n sus principios, tanto derecho tienen estos partidos para separarse de su anterior capital como Jalisco

para haberse constituido independiente de su antigua metr poli. Provincias peque as, aunque no en ambici n, tambi n reh san unirse a otras grandes. Aqu  se ha le do la representaci n de Tlaxcala contra su uni n a Puebla. Consta en las instrucciones de varios diputados, que otras provincias peque as tampoco quieren unirse a otras iguales para formar un estado; sea por la ambici n de los capataces de cada una, o sea por antiguas rivalidades locales. De cualquier manera todo arder  en chismes, envidias y divisiones; y habremos menester un ej rcito que ande de Pilatos a Herodes para apaciguar las diferencias de las provincias, hasta que el mismo ej rcito nos devore seg n costumbre, y su general se nos convierta en emperador, o a r o revuelto nos pesque un rey de la Santa Alianza. *Et erit novissimus error peior priore.*

Importa que esa alianza, santa por ant frasis, nos halle constituidos; si no, somos perdidos. Mejor y m s pronto lo seremos, digo yo, si nos halla constituidos de la manera que se intenta. Lo que importa es que nos halle unidos, y por lo mismo m s fuertes *virtus unita fortior*; pero esa federaci n va a desunirnos y a abismarnos en un archipi lago de discordias. Del modo que se intenta constituirnos  no lo estaban Venezuela, Cartagena y Cundinamarca? Pues entonces fue precisamente

cuando, a pesar de tener a su cabeza un general tan grande como Miranda, por las rémoras de la federación (aunque hayan intervenido otras causas secundarias) un *quidam*, Monteverde, con un puñado de soldados destruyó con un paseo militar, la República de Venezuela, y poco después Morillo, que sólo había sido un sargento de marina, hizo lo mismo con la República de Cartagena y Santa Fe. De la misma manera que se intenta constituirnos, lo intentaron las provincias de Buenos aires sin sacar otro fruto en muchos años que incesantes guerras civiles, y mientras se batían por sus partículas de soberanía, el rey de Portugal extendió la garra sin contradicción sobre Montevideo y el inmenso territorio de la izquierda del Río de la Plata. Observan viajeros juiciosos que tampoco los Estados Unidos podrían sostenerse contra una potencia central que los atacase en su continente, porque toda federación es débil por su naturaleza, y por eso no han podido adelantar un paso por la parte limítrofe del Canadá dominado por la Inglaterra. Lejos pues, de garantizarnos la federación propuesta contra la Santa Alianza, servirá para mejor asegurarle la presa. *Divide ut imperes.*

Quando al concluir el Doctor Becerra su sabio y juicioso voto, se le oyó decir, que no estábamos aún en sazón de constituirnos, y debía dejarse este negocio

gravísimo para cuando estuviese más ilustrada la Nación y reconocida nuestra independencia; vi a varios sonreír de compasión, como si hubiese proferido un desbarro. Y sin embargo, nada dijo de extraño. Efectivamente, los Estados Unidos no se constituyeron hasta concluida la guerra con la Gran Bretaña, y reconocida su independencia por ella, Francia y España. ¿Y con qué se rigieron mientras? Con las máximas heredadas de sus padres; y aún la Constitución que después dieron no es más que una colección de ellas. ¿Dónde está escrita la Constitución de Inglaterra? En ninguna parte. Cuatro o cinco artículos fundamentales como la ley de *habeas corpus* componen su Constitución. Aquella nación sensata no gusta de principios generales ni máximas abstractas, porque son impertinentes para el gobierno del pueblo y sólo sirven para calentar las cabezas y precipitarlo a conclusiones erróneas. Es propio del genio cómico de los franceses fabricar constituciones dispuestas como comedias por escenas, que de nada les han servido. En treinta años de revolución formaron casi otras tantas constituciones y todas no fueron más que el almanaque de aquel año. Lo mismo sucedió con las varias que se dieron a Venezuela y Colombia. ¿Y por qué? Porque aún no estaban en estado de constituir, sino de ilustrarse y batirse contra el enemigo exterior

como lo estamos nosotros. ¿Y mientras con qué nos gobernamos?, con lo mismo que hasta aquí, con la Constitución española, las leyes que sobran en nuestros Códigos no derogados, los decretos de las Cortes españolas hasta el año 20 y las del Congreso que ha ido e irá modificando todo esto conforme al sistema actualmente y a nuestras circunstancias. Lo único que nos falta es un decreto de Vuestra Soberanía al supremo Poder Ejecutivo para que haga observar todo eso. Si está amenazando disolución al Estado, es porque tenemos con la falta de este decreto paralizado al Gobierno.

No, no es la falta de Constitución y leyes lo que se trae entre manos con tanta agitación, es el empeño de arrancarnos el decreto de las soberanías parciales, para hacer después en las provincias cuanto se antoje a sus demagogos. Quieren los enemigos del orden que consagremos el principio para desarrollar las consecuencias que ocultan en sus corazones para embrollar con el nombre al pueblo y conducirlo a la disención, al caos, a la anarquía, al enfado y a la detestación del sistema republicano, a la monarquía, a los borbones, o a Iturbide. Hay algo de esto en el *mitote* a que han provocado al inocente pueblo de algunas provincias. Yo tiemblo cuando miro que en aquellas donde más arde el fuego, están a la cabeza del Gobierno y de los negocios los iturbidistas

más fogosos y declarados. No quiero explicarme más: al buen entendedor pocas palabras.

Guardémonos, Señor, de condescender a cada grito que resuene en las provincias equivocadas, porque las echaremos a perder como un niño mimado cuyos antojos no tienen término. Guardémonos de que crean que nos intimidan sus amenazas, porque cada día crecerá el atrevimiento y se multiplicarán los charlatanes. Guardaos, decía Cayo Claudio al Senado romano, de acceder a lo que pide el pueblo mientras se mantenga armado sobre el monte Aventino, porque cada día formará una nueva empresa hasta arruinar la autoridad del Senado y destruir la República. A la letra se cumplió la profecía.

¡Firmeza, padres de la Patria! Deliberad en una calma prudente, según el consejo de Augusto, *festina lente*; dictad impávidos la Constitución que en Dios y en vuestra conciencia creais convenir mejor al bien universal de la Nación y dejad al cuidado del Gobierno hacerla obedecer. Él no cesa de protestar que tiene las fuerzas y medios suficientes para obligar al cumplimiento de cuanto Vuestra Soberanía decreta, sea lo que fuere, si lo autoriza para emplearlos. También Washington levantó la espada para hacer a la provincia de Maryland obedecer la segunda Constitución, *si vis pacem, para bellum*. No

hay mejor ingrediente para la docilidad: *si vis pacem para bellum*. Y no tendremos mucho que hacer porque no son nuestros pueblos por su naturaleza indocilísimos, ni resisten ellos las providencias, sino algunos demagogos militares o ambiciosos, que no pudiendo figurar en la metrópoli han ido a engañar las provincias, para alborotarlas y tomar su voz, para hacerse respetables y medrar en sus propios intereses, *si vis pacem, para bellum*.

Cuatro son las provincias disidentes, y si quieren separarse, que se separen, poco mal y chico pleito. También los padres abandonan a hijos obstinados, hasta que desengañados vuelven representando el papel del hijo pródigo. Yo no dudo que al cabo venga a suceder con esas provincias lo que a las de Venezuela y Santa Fe. También allá metieron mucho ruido para constituirse en Estados Soberanos, y después de desgracias incalculables, enviando al Congreso general de Cúcuta sus diputados para darse una nueva Constitución que los librase de tantos males, les dieron poderes amplísimos, excepto, dicen, para hacer muchos gobiernitos. Tan escarmentados habían quedado de sus soberanías parciales. Lo cierto es que el sanguinario Morales, ese caribe inhumano, esa bestia fiera, está embarcándose con sus tropas en La Habana y es probable que sea contra México pues aunque Puerto Cabello reducido a los últimos

extremos pide auxilio, aquel jefe capituló en Maracaibo, y debe estar juramentado para no volver a pelear en Costafirme. Lo cierto es que el duque de Angulema ha pronunciado, que sojuzgada España la Francia expedicionará contra la América, y ya se sabe que México es la niña codiciada. Veremos entonces si Jalisco, que nos ha negado sus auxilios, aunque se ha aprovechado de los caudales del Gobierno de México, puede, perdido éste, salvar su partícula de soberanía metafísica.

Concluyo, Señor, suplicando a Vuestra Soberanía se penetre de las circunstancias en que nos hallamos. Necesitamos unión, y la federación tiende a desunión; necesitamos fuerza y toda federación es débil por su naturaleza, necesitamos dar la mayor energía al Gobierno y la federación multiplica los obstáculos para hacer cooperar pronta y simultáneamente los recursos de la Nación. En toda república cuando ha amenazado un peligro próximo y grave se ha creado un dictador, para que reunidos los poderes en su mano, la acción sea una, más pronta, más firme, más enérgica y decisiva. ¡Nosotros estando con el coloso de la Santa Alianza encima, haremos precisamente lo contrario, dividiéndonos en tan pequeñas soberanías! *Qua tanta insana cves*.

Señor, si tales soberanías se adoptan, si se aprueba el proyecto del acta constitutiva en su totalidad, desde

ahora lavo mis manos diciendo como el presidente de Judea, cuando un pueblo tumultuante le pidió la muerte de Nuestro Salvador, sin saber lo que hacía: *Inocens ego sum a sanguine justis hujus: Vos videritis*. Protestaré que no he tenido parte en los males que van a llover sobre los pueblos del Anáhuac. Los han seducido para que pidan lo que no saben ni entienden, y preveo la división, las emulaciones, el desorden, la ruina y el trastorno de nuestra tierra hasta sus cimientos. *Necierunt neque intellexerunt, in tenebris ambulant, movevuntur omnia fundamenta terra..* ¡Dios mío salva a mi Patria! *Pater, ignosce illis, quia nesciunt quid faciunt.*²⁵

...Puedo comenzar con aquellas palabras de Cicerón: *Actum est de republic*, que en buen castellano quieren decir: "Llévosele todo el diablo". Habrá Ud. visto el acta constitutiva que yo envié a la Diputación, y salió en todos los periódicos, obra diabólica del Chato [Ramos Arizpe]. para su aprobación tenía ya hecho capítulo, porque a título de las palabras hipócritas de paz y fraternidad logró que se admitiesen los diputados de Jalisco, Querétaro y Oaxaca, a pesar de traer los poderes con bases constituidas, restricción prohibida por la

²⁵ Op. Cit. "Discurso pronunciado en el Primer Congreso Constituyente (México, 15 de diciembre de 1823).

convocatoria, y últimamente logró entrasen al Congreso para reforzar su partido, algunos diputados disidentes que había aquí de Yucatán, sin poderes ningunos, y por la sola noticia no auténtica, de haber sido reelegidos en Yucatán. En vano se pidió que tales restricciones se considerasen como no puestas en los poderes; respecto a que los diputados que las tenían se creían ligados por ellas y decían que no eran más que agentes diplomáticos. Tres veces se ha hecho esta proposición y tres veces se ha desechado, porque han votado los mismos interesados. En vano hice presente yo que estas votaciones eran nulas como contrarias al reglamento, que manda salir del salón para las votaciones las partes interesadas. Todo es nulo, por consiguiente; pero así se han aprobado ya los seis artículos primeros. En el 5º, o de República Federal, tomé la palabra para impugnarlo en el sentido del sexto que le propone compuesta de estados soberanos y pronuncié con tal calor el discurso... que se concluyó la sesión porque todo el Congreso se levantó a abrazarme y darme la gala. Junté trece pesos y a costa de los diputados se imprimió aunque por la precipitación de haberlo impreso sin corregirlo yo, sacó bastantes erratas. Hizo impresión y a pesar de las intrigas de Ramos y su partido 28 votantes contra las soberanías parciales que obtuvieron 44 votos. Gana-

ron; pero perdiese la Patria. [Se verán] dentro de poco los desastres que anuncié...

Ya fui hoy sábado 20 al Congreso y conseguí que el artículo 7º volviese a la comisión y no se discutiese hasta el fin de la acta en orden a la unión de las provincias internas de Oriente y Occidente.

...Nos aguardan grandes novedades con la federación de soberanías. Dios tenga misericordia de nosotros.²⁶

...Concurrí a la comisión de Constitución sobre el artículo de la reunión de las cuatro Provincias, cuya discusión a petición mía se había diferido hasta el fin de la acta constitutiva, cuya discusión se concluyó ayer.

Yo leí el dictamen del Ayuntamiento y el voto del Sr. Lobo, únicas piezas que me habían venido, convine con él. Opúsose Paredes, diputado del Nuevo Santander, pretendiendo ser él sólo Estado aparte y lo favorecía el Chato. Entonces dije que mi Provincia lo compondría también por sí, pues Coahuila y Tejas no le servían para nada. Convine igualmente, según el Ayuntamiento y Lobo, en que el Congreso que debe componerse de 13 (1 por Tejas y 4 por cada una de las otras

²⁶ Op. cit. "Carta a Bernardino Cantú" (México, 20 de diciembre de 1823).

tres Provincias) eligiese el punto más contrario que le pareciese para capital; pero que por ahora se debía de reunir en Monterrey donde estuvo la Diputación General y donde había más recursos y ser la Metrópoli. Aquí el Chato²⁷ se salió de madre diciendo que eso era mentira. Objeté el acta, y como él sabía que yo no la había recibido me desafió a presentarla y que allí se vería que sólo se le concedieron quince leguas por cada rumbo. ¡Grandísimo ignorante! Esa es la jurisdicción que señala al Ayuntamiento de la ciudad, la cual es mayor que la de una villa y eso se distinguen como en el mayor número de Regidores. De otra suerte se seguiría así que no Monterrey era la capital de Nuevo León ni México del Virreynato. Siguió a decir que Monterrey estaba dominada de tres o cuatro canónigos y era una ciudad corrompidísima y levantisca endemoniada, como se acaba de ver en el tumulto que hubo para que se recibiera a Francisco [de Mier], y el que excitó al artillero. Perdí la paciencia y le dije que en nada se le debía creer por ser enemigo jurado de mi Patria contra la cual desahogaba su rabia porque dos veces le trastornó sus planes de rebelión. Y sobre esto se encendió una gritería tremenda hallándose ya presentes (porque la comi-

²⁷ Op. cit. "Carta a Bernardino Cantú" (México, enero 10 de 1824).

sión estaba en el salón del Congreso) la mayor parte de los diputados que decían he aquí el federalismo en pequeño. Al fin nada se concluyó porque Paredes dijo que le faltaban instrucciones.

Como la de Puebla se levantó conforme a las ideas de Ramos y sus jacobinos, presentaron una convocatoria al Congreso para establecer Congresos en todas partes antes de acabar de discutir el acta constitutiva, y hoy se circula (creo) por el correo, exceptuando nuestras provincias (por no hacernos acordado sobre su unión), sobre Tlaxcala, California, Colima, Zapotlán y Lagos, Tabasco y el istmo Coatzacoalco.

...Le doy seis meses de término al entremés de la federación soberana para que se acabe a palos... Toda la gran Federación se reduce a pleito de empleos. Todo se lo va a llevar el demonio...²⁸

...Estamos en la gran cuestión de centralizar al Gobierno, porque no puede marchar el carro de la Federación soberana. Los soberanillos recientes, no acostumbrados a bragas, se han ensoberbecido de manera que no quieren obedecer lo que manda el supremo poder de la federación. El congresillo de Puebla ha dado un decreto sobre papel moneda contrario al del Con-

²⁸ Op. cit. "Carta a Bernardino Cantú" (México, 17 de abril de 1824).

greso general, y respondido al Gobierno general como se pudiera a un negro. El de Guanajuato ha reasumido hasta la Constitución los tres supremos poderes y anulado todos los contratos sobre habilitación de minas sin su aprobación, Jalisco ha tomado para sí el mando militar y nombrado al famoso Bustamante Comandante general. El de San Luis Potosí, todo de iturbidistas, no obedece para dejar salir las tropas veteranas a la costa. Guadalajara responde a las órdenes del Gobierno, no ha lugar, y ha declarado que va a asalarciar al clero quitándole hasta las obvenciones. El Yucatán ha enviado tropas contra Campeche, que se ha unido a México y depuesto a los gachupines. Sonora y Sinaloa están en revolución. Santander y Garza hacen lo que se les antoja, etc., etc. Y conspiraciones y conspiraciones a favor de Iturbide, y Francia equipando una escuadra numerosa en Brest. Todo se lo va a llevar el diablo si no se adopta el remedio que propone la comisión...La comisión de Constitución ha dictaminado ya por la reunión de las cuatro [Provincias] en un solo Estado.²⁹

...Ya envié a Francisco [Mier] el proyecto orgánico del Congreso de México para que les abra camino para constituirse[en Monterrey]. Es verdad que en la discu-

²⁹ Op. cit. "Carta Bernardino Cantú" (México, 19 de abril de 1824).

sión ha sufrido muchas y graves variaciones; es necesario levantar el plan topográfico de ese Estado y formar su estadística, cosa indispensable como fundamento de todas las operaciones del Congreso.³⁰

...Nos hallamos en una crisis tremenda: las tropas se acuartelan todas las noches, el palacio se llena de caballería, y las guardias se doblan. Es largo de referir el origen, pero es preciso para entender las consecuencias. Algunos oficiales del virrey O'Donojú introdujeron aquí y se propagó por todo nuestro país la masonería del rito de Escocia, y sus logias nos ayudaron infinito para derribar a Iturbide y establecer la república: pero no se hacían sentir para nada. En esto vino de Ministro de los Estados Unidos del Norte el genio del mal Míster Poinset, que con sus intrigas había causado mil trastornos y males en las repúblicas del sur. Este mal hombre para dividirnos y entretenernos mientras sus paisanos se fortifican en sus usurpaciones de nuestras fronteras, sugirió que era necesario crear logias de francmasones del rito de York su patria (a cuya gran logia estuviesen sujetas las nuestras) para dirigir al Presidente de nuestra república que aunque ciertamente hombre bueno,

³⁰ Op. cit. "Carta a Bernardino Cantú" (Palacio Federal de México, 31 de agosto de 1826).

no nació para gobernar. El que lo gobierna, su Godoy que es el inmoral, ambicioso e inepto ministro de Hacienda Esteva fue nombrado Gran Maestro, vicepresidente Zavala (hoy lo es Herrera el que fue Ministro de Iturbide). Primer Gran Orador nuestro intrigante Chato, 2º., Gran Orador el necio, revoltoso y vicioso Senador Alpuche, entró también Poinset, en cuya casa se instaló la Gran Logia, y metieron al ignorante y vicioso general Guerrero (...) En las logias de Inglaterra y de los Estados Unidos es un crimen tratar del gobierno o de asuntos políticos. En ésta son el objeto principal. El Chato propuso desde luego que él mismo y su hechura el Ministro de la Guerra Gómez Pedraza fuesen los únicos directores del presidente lo que no admitió Esteva, y el Chato comenzó a disgustarse por no hacer el papel principal y aún se declaró enemigo mortal del valido Esteva.

...La Constitución de la masonería de York se imprimió en los Estados Unidos del Norte con el nombre de los altos grados o dignatarios del orden y acá se repartieron ejemplares. Llegó uno a manos de los canónigos de Puebla, y viendo ahí al Chato de Primer Gran Orador lo depusieron de la Chantría en virtud de la excomunión del Benedicto 14 repetida en Bula de Pío 7º. El Obispo los contuvo hasta oír al Chato, quien res-

pondió que no había dado su firma para tal y que es verdad entró masón creyendo ser útil a la Patria: pero que abandonó la logia desde que vio tanto pícaro. El obispo pasó esta respuesta a su cabildo, quien mandó se presentase el Chato al cabildo metropolitano para ser absuelto lo que en efecto hizo, y se le impuso penitencia de ayudar públicamente dos misas. En el Altar del perdón de Catedral ayudó una y otra en Santa Inés a Ceballos. [En un] impreso se hizo del Chato la correspondiente rechifla que a tener vergüenza se hubiera caído muerto.

En ese tiempo era el objeto de la execración pública y la merecía. Estaba a la cabeza de la Junta de *La Águila Negra* compuesta de iturbidistas y anarquistas con los cuales hizo en el Congreso Constituyente cuanto quiso. Ellos por un complot crearon una Suprema Corte de Justicia nula absolutamente. Ellos dieron la Presidencia a Victoria, le hicieron quitar a los dos grandes ministros Alamán y Terán y sustituyeron pícaros e ignorantes, anarquistas e iturbidistas. Amnistiaron a los generales traidores Quintanar y Bustamante. Al mulato Valdés que no fue fusilado en Jalisco por Bravo porque no se le halló; lo pensionaron e hicieron redactor de *La Águila* que paga el Gobierno para corromper la opinión sin hablar más que embustes y que por desgracia siendo abominable es el más conocido en los Estados y cref-

do, cuando *El Sol* es el periódico de los hombres de bien y el único digno de ser leído.

En fin para mandarlo todo se empeñaron en tener las facultades extraordinarias del Gobierno fingiendo *La Águila* y Ramos Arizpe ante las Cámaras peligros imaginarios, y la Santa Liga ya al caer sobre nuestras costas.

Por fin, la Junta de *La Águila Negra* se refundió en la de los yorkinos que con los ministros de Hacienda y de Justicia a la cabeza, atraieron a sí todos los aspirantes, se difundió por toda la república, y sólo en México cuenta dos mil francmasones y en ellos toda la escoria y los innumerables pícaros. Las logias de escoceses se purificaron porque todos los aspirantes se pasaron a los yorkinos a quienes Esteva prodigaba los empleos siendo cualidad necesaria ser yorkino para ser empleado de Hacienda. Todo iturbidista se hizo yorkino; todo el que no es yorkino es borbonista según vociferan ellos llamándose a sí mismos los *eminentemente patriotas*. Declararon guerra en *La Águila* a los redactores de *El Sol* que al fin se dieron por entendidos y han demostrado en su periódico que Esteva es un hombre inepto, que ha manejado ya 43 millones de pesos sin dar cuentas a las Cámaras, y que habiendo monopolizado en su mano todas las rentas de la Nación ha dado todos los empleos a sus indignos yorkinos, y estamos en el punto de per-